POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. ISMC-SCUL-038-2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, Previo el procedimiento legalmente establecido, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública por el sistema de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS SUMINISTRANDO LA IMPRESIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL LIBRO DENOMINADO IDENTIFIACION Y CARATERIZACION DEL PATRIMONIO CULUTAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Que, de acuerdo con los pliegos de condiciones y de conformidad con la ley 80/93 se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité Evaluador integrado por funcionarios desoporte del despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, los resultados de la evaluación deben ser allegados de acuerdo al cronograma del proceso, para su respectiva publicación en el portal único de contratación.

Que, en consideración de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública por el sistema de Selección Mínima Cuantía N.º ISMC-SCUL-038-2023., cuyo objeto es FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS SUMINISTRANDO LA IMPRESIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL LIBRO DENOMINADO IDENTIFIACION Y CARATERIZACION DEL PATRIMONIO CULUTAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	Dr. EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA, Asesor Jurídico Externo
TÉCNICA	DR.CARLOS A. ROJAS SIERRA – Asesor Externo
FINANCIERA	Dr. JESUS RINCON LOZANO, Secretario de Hacienda

ARTÍCULO 2º. El Comité deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de convocatoria abreviada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Los Patios, a los 07 días del mes de julio de 2023.

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

Elaboro: Edgar Buitrago. Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Susan Julieth Peña Guio – Jefe de Oficina JYC